

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3358** VALDECARRETAS, S.A.

Doña Carla Asunción Alexander Maestre y don Eduardo Erhardt Maestre, actuando como Administradores Mancomunados de la Sociedad VALDECARRETAS, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el artículo 11.º de los Estatutos Sociales y en los artículos 166 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "TRLSC"), por la presente, convocamos Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en c/ O'Donnell, 11, 5.º izquierda, Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2021, a las 11:00 horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2021, en el mismo lugar a las 11:15 horas, y con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de venta de activo esencial.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de la cancelación total o parcial de las cuentas 551.1, 43.1 ó 44.

Tercero.- Facultades para la elevación a público y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo su subsanación en caso de ser necesaria.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán otorgar su representación de asistencia a la Junta General a cualquier otro accionista o persona distinta, que deberá estar debidamente autorizada para asistir y decidir en nombre del accionista al que representa. En consecuencia, el accionista representado quedará vinculado con las decisiones adoptadas en la Junta General.

La representación deberá constar por escrito y remitirse de forma fehaciente a los Administradores Mancomunados con anterioridad al comienzo de la reunión.

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 197 y 272 del TRLSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar y obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, los

accionistas tienen derecho a solicitar las aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Madrid, 18 de mayo de 2021.- La Administradora mancomunada, Carla Asunción Alexander Maestre.- El Administrador mancomunado, Eduardo Erhardt Maestre.

ID: A210033364-1